

**RESOLUCIÓN NÚM. 72/2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE,  
DEROGANDO EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL Y TRANSITORIO  
PARA LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN TELEMÁTICA DE LAS ACTAS  
DE ESCRUTINIO DE LOS SORTEOS DEL PRODUCTO “EUROJACKPOT”  
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 36/2020, DE 19 DE MARZO, TRAS  
LA FINALIZACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR REAL  
DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO**

---

Angel SÁNCHEZ CÁNOVAS, Director General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), nombrado por el Pleno del Consejo General en su primera sesión, celebrada con el carácter extraordinario el 17 de enero de 2019, mediante acuerdo núm. 1(E)/2019-10.1, en virtud de las facultades que me confieren el artículo 6 del Real Decreto 358/1991 y los artículos 62 a 64 y 110 de los vigentes Estatutos de la Organización, publicados en el BOE de 21 de diciembre de 2019, he adoptado la siguiente

**RESOLUCIÓN**

- 1º La Resolución núm. 36/2020, de 19 de marzo, del Director General de la ONCE, establece lo siguiente:
  - 5º A tal fin, con efectos desde el sorteo del “Eurojackpot” de 20 de marzo de 2020, inclusive, se autoriza a los miembros de la Mesa de Escrutinio del producto “Eurojackpot” a realizar la verificación de las actas mediante correo electrónico, siguiendo los procedimientos que a tal efecto determine la Dirección de Operaciones de Juego, y posponer la firma manuscrita de las actas del escrutinio de los sorteos del “Eurojackpot” hasta que ello sea posible.
  - 6º Estas medidas se mantendrán en vigor hasta que finalice el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, lo que se recogerá oportunamente en la correspondiente Resolución”.
- 2º Habiendo finalizado la sexta y última prórroga del estado de alarma a las cero horas del día 21 de junio de 2020 conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, queda derogada la Resolución 36/2020, de 19 de marzo, con efectos desde el 21 de junio de 2020, inclusive.
- 3º Publicar la presente Resolución en la página Web oficial de juego de la ONCE ([www.juegosonce.es](http://www.juegosonce.es)).
- 4º Dar cuenta de esta Resolución de forma urgente a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo General, para su conocimiento y para su traslado a la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado.

Madrid, 22 de junio de 2020

Fdo.: Ángel Sánchez Cánovas